

IRON CONCEPT S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

\$ 45 297284 Ag. 3

WAREN S.A.

ESTATUTO y

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 24 de Junio de 2016:

1) Integrantes de la Sociedad: Fernando Armando Camarasa, apellido materno Tardini, D.N.I. N° 20.195.778, C.U.I.T. N° 20-20195778-9, argentino, comerciante, nacido el 7 de Febrero de 1969, divorciado de primeras nupcias con Evangelina Angela Arecco según Sentencia N° 1835 del 27/10/11 del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación de V. Tuerto c/Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo R. Saraceni, domiciliado en Colón N° 1219 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y el señor Fernando Andrés Camarasa Arecco, apellido materno Arecco, D.N.I. N° 39.249.705, C.U.I.T. N° 20-39249705-7, argentino, estudiante, nacido el 28 de Setiembre de 1.995, soltero, domiciliado en Colón N° 1219 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución 30 de Octubre de 2015.-

3) Denominación de la Sociedad: WAREN S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Colón N° 1219 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a ceder inmuebles rurales, propios o ajenos (subarrendar) a terceros, para explotación agropecuaria y al alquiler de inmuebles urbanos de su propiedad, exceptuando la intermediación inmobiliaria en operaciones con terceros, por lo

que queda eximida de cumplir con las exigencias de la Ley 13.154.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000.-) representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.-

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Fernando Armando Camarasa, Director Suplente: Fernando Andrés Camarasa Arecco.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.-

\$ 151,47 297359 Ag. 3

ADMINISTRACIÓN PAEZ

ALVAREZ S.R.L.

CONTRATO

Socios: Arizade Giselle Alvarez, argentina, nacida el 24-09-1923, viuda de primeras nupcias con Jorge Napoleón Páez, profesión jubilada; domiciliada en Ayacucho 1408-2° Piso "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 1.512.818 CUIT 27-01512818-1 y Hugo José Jorge Paez Alvarez, argentino, nacido el 08-07-1968, casado en primeras nupcias con Maricel Graciela Ferracuti, de profesión Abogado, domiciliado en Almirante Brown 1837 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.173.345-CUIT 20-20173345-7.

Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de Abril de 2016

Denominación: ADMINISTRACIÓN PAEZ ALVAREZ S.R.L.

Domicilio: Ayacucho 1410 P.B. Rosario

Duración: 50 Años

Objeto: Compraventa, construcción, remodelación, restauración y permuta de todo tipo de bienes

inmuebles, su urbanización, subdivisiones y loteos, y administración de bienes propios para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras un forma especial con el Banco Central de la República de Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Se excluye expresamente el corretaje inmobiliario. -

Capital: \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) Divididos en cuotas de \$ 100.- Suscripto según el siguiente detalle: Sr. Hugo José Jorge Páez Alvarez: 150 cuotas es decir la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil) y la Sra. Arizadé Giselle Alvarez: 1350 cuotas es decir la suma de \$ 135.000.- (pesos ciento treinta y cinco mil).-

Dirección y Administración: Dos socios en forma conjunta. Sres. Arizadé Giselle Alvarez y Hugo José Jorge Páez Alvarez.

Fiscalización: A cargos de dos socios. Sres. Arizadé Giselle Alvarez y Hugo José Jorge Páez Alvarez.

Organización de la Representación Legal: Dos socios en forma conjunta.

Uso de la Firma Social: Dos socios en forma conjunta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 85 297353 Ag. 3

PROCESADORA VIRASORO S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio: 22 de abril de 2016

Directorio: Presidente Jorge Carlos Guidetti, DNI 6.039.219, CUIT 20-060392197 divorciado, comerciante, argentino, Vicepresidente: Marcelo Carlos Guidetti, DNI 20.175.876, CUIT 23-20175876-9 soltero, comerciante, argentino.

Síndico Titular: CP Ricardo Rodolfo Doctorovich, DNI 8.287.369, CUIT 20-08287369-5 casado, Contador, argentino y Síndico Suplente: CP Ricardo Aníbal Doctorovich, DNI 25.171.662, CUIT 20-25171662-6 casado, Contador, argentino.

El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 31 de diciembre de 2018.

Los directores fijan el domicilio especial en Montevideo 2142/44 Piso 6° y los síndicos en Córdoba 955 1° F, todos de la ciudad de Rosario.

\$ 45 297350 Ag. 3

VIPAL S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2015, los accionistas de VIPAL S.A., decidieron por unanimidad de todos los accionistas, titulares del 100% de las acciones, aumentar el capital en \$ 13.560.500 llevando el capital social de \$ 38.324.200 a \$ 51.884.700; habiéndose resuelto emitir la cantidad de 135.605 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Asimismo se decidió que la suscripción se realizaría de la siguiente manera: 1) Borrachas Vipal S.A., suscribe la cantidad de 96.563 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción, 2) Vipal Participada España S.L. suscribe la cantidad de 39.042 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Se delegó en el Directorio su anotación en el libro de registro de accionistas una vez integradas. Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 51.884.700 representado por 518.847 acciones nominativas no endosables de \$100, de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Se aclara que las acciones emitidas son suscriptas según lo señalado e integradas en el plazo de 2 años. Los accionistas Karlevi S.A. y Arlindo Paludo han renunciaron expresamente al ejercicio de su derecho de suscripción preferente con relación a las acciones que proporcionalmente le hubiese correspondido suscribir e integrar con motivo del aumento operado. Por último se hace saber que el capital social de Vipal S.A. se ha conformado de la siguiente manera: Karlevi S.A. en un-5.4814%, Paludo Arlindo en un 0.6090%, Borrachas Vipal Suc. Arg. 68.6464 % y Vipal Particip. De España 25.2631%.-Rosario, 27 de julio de 2016

\$ 65 297336 Ag. 3

LARDINI S.R.L.

PRORROGA y

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que, LARDINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Mitre 2164 de la localidad de Chabás, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, el día 17 de febrero de 1981, al Tomo 132, Folio N° 522, Número 177, y modificaciones inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el día 02 de junio de 1987, al Tomo 138, Folio N° 1966, Número 629, prórroga, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, el día 21 de Febrero de 2001, al Tomo 152. Folio N° 1960, Número 224 y reconducción inscrita en Contratos al Tomo 157, Folio N° 12541, N° 972 del 26 de junio de 2006, por reunión de los únicos socios. Señora Martha Eda Juana Bastianeli, L.C. N° 4.667.321 y Señor Enrique Humberto Lardini, L.E. N° 6.124.112 en fecha 14 de Junio de 2016, decidieron por unanimidad lo siguiente:

A- Prorroga Contrato Social: El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir del vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 26 de junio del 2021, en consecuencia la nueva redacción del artículo tercero es la siguiente;

Tercero. Duración: El término de duración de la Sociedad será de cinco (5) años a partir del vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 26 de junio del 2021.-

B- Aumento de Capital: Por modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social se aumenta el Capital de cincuenta mil quinientos (\$ 50.500.-) a Pesos Ciento Cincuenta Mil Quinientos (\$ 150.500.-), en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma.

Quinta- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil Quinientos (\$ 150.500.-), dividido en Quince Mil Cincuenta (15.050) cuotas de pesos Diez (10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Enrique Humberto Lardini Diez Mil Ochenta y Dos \$ 10.082), cuotas de pesos diez (\$ 10.-} cada una que representan un capital de pesos Cien Mil Ocho Cientos Veinte (\$ 100.820.-) y la Señora Martha Eda Juana Bastianeli, Cuatro Mil Novecientos sesenta y ocho (4968) cuotas de pesos Diez (\$10.-) cada una que representan un capital de pesos cuarenta y nueve mil seis cientos ochenta (\$ 49.680.-). Del aumento del Capital de pesos cien mil (\$ 100.000.-), se integra en este acto el cien por ciento (100%) mediante la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a capitalizar según estado patrimonial que se acompaña certificado por Contador público. Este aumento dividido en 15.050 (Quince Mil Cincuenta) cuotas de pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, es suscripto e integrado por los Socios en la siguiente proporción; El señor Enrique Humberto Lardini, suscribe Seis Mil Setecientas (6700) cuotas de pesos Diez (\$ 10.-), valor nominal cada una representativa de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000.-) y la señora Martha Eda Juana Bastianeli, suscribe Tres Mil Trescientas (3.300) cuotas de pesos Diez (\$10), valor nominal cada una representativa de pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000.-). El capital anterior se encuentra totalmente suscripto e integrado.-

\$ 100 297342 Ag. 3

CASA GAZZO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al contrato efectuado el día 26 de Julio de 2016, se reúnen los señores: Javier Alejandro Gazzo, DNI N° 30.048.429, CUIT 20-30048429-9, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacido el 05 de Marzo de 1983 y Soraya Roxana Gazzo, DNI 23.674.258, CUIT 27-23674258-5, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacida el 28 de Diciembre de 1973, todos socios de CASA GAZZO S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio, compareciendo esta última en su carácter de administradora del Sucesorio de José Alejandro Gazzo, y socia gerente de esta sociedad, a los efectos de la modificación parcial del Contrato Social, se publica por el término de ley:

1) Modificación del Objeto Social:

Al efecto ambos comparecientes manifiestan que se modificará el “Artículo 4º: Objeto Social” del Contrato Social, que estaba redactado de la siguiente forma: “Artículo 4º: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y comercialización de artículos de cuero y otros productos afines”

Al efecto, quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 4º: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y comercialización de artículos de cuero curtidos, artículos para fabricar, calzado por menor y venta por menor de artículos de ferretería.

\$ 55 297328 Ag. 3

JOSÉ ITURROSPE S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El día 3 días del mes de mayo de 2016, en Asamblea General Extraordinaria de “JOSÉ ITURROSPE S.A.I.C.” se decidió la elección del nuevo directorio, el que se integra de la siguiente manera: Presidente Iturrospe Mariano, argentino, casado, nacido el 14 de septiembre de 1973, DNI N° 23.317.928, cuit 20-23317928-1 domiciliado en calle Wheelwright 1749 2 piso, Rosario, empresario y directora suplente María Mercedes Naves, argentina, casada, DNI 23.344.642, Cuit N° 23-23344462-4 domiciliada en calle Wheelwright 1749, 2, Rosario, empresaria. Se fija como domicilio especial de los directores el de calle Córdoba 4845 de Rosario, y se eligió nueva sindicatura que quedo conformada de la siguiente manera: Sindico Titular: Pablo Mariano Stradiotto, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1973, DNI 23.586.038., CUIT 20-23586038^5, casado en primeras nupcias con la Sra. Lara Izurieta, domicilio en Pasaje Sonseado 1290 bis, Rosario, abogado y como Sindico Suplente la Sra. Silvia Beatriz Martín, argentina, DNI 17849774, CUIT 27-17849774- 5, nacida el 11 de junio del 1966, domicilio 9 de julio 2332, piso 6, depto “B” de Rosario, Contador Público Nacional.

\$ 50 297304 Ago. 3

MACIEL PARQUE GERIÁTRICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que dentro de los autos "MACIEL PARQUE GERIÁTRICO S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro de Socio - Aumento de Capital \$ 250.000 - Modif. Valor Cuota - Renuncia - Ratificación - Designación de Gerente - Modif. Art. Administración", Expte. Nº 20163/16, CUIJ 21-05494207-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, en asamblea de socios de fecha 12 de enero de 2016 se ha decidido por unanimidad lo siguiente:

1) Modificar la cláusula quinta del Contrato Social de Maciel Parque Geriátrico S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente forma: "La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad."

2) Aumentar el capital social, de la suma de \$ 5.000 ya integrados a \$ 250.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 50 cada una.

3) La cesión de 2.000 cuotas sociales de titularidad plena de la Sra. Lucrecia Ida Lauterborn, por el valor nominal de \$ 50 cada una, representativas del 40% del capital social de Maciel Parque Geriátrico S.R.L. en las siguientes proporciones a los Sres. Hugo Osvaldo Bach (1.280 cuotas de capital), Alan Jonatan Bach (360 cuotas de capital) y Elian Cristian Bach (360 cuotas de capital), por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-)

4) Modificar la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50.-) cada una de ellas, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Hugo Osvaldo Bach 4.277 (cuatro mil doscientos setenta y siete) cuotas sociales de capital que representan Pesos doscientos trece mil ochocientos cincuenta (\$ 213.850.-); a la Sra. Ana María Antonello, la titularidad de una (1) cuota social de capital que representan Pesos cincuenta (\$50.-); al Sr. Alan Jonatan Bach, la titularidad de trescientas sesenta y un (361) cuotas sociales de capital que representan Pesos Dieciocho mil cincuenta (\$18.050.-) y al Sr. Elian Cristian Bach, la titularidad de trescientas sesenta y un (361) cuotas sociales de capital que representan Pesos Dieciocho mil cincuenta (\$18.050.-)

5) Renuncia y nombramiento de gerentes. Atento la desvinculación de la Sra. Lucrecia Ida Lauterborn de la "Sociedad Maciel Parque Geriátrico S.R.L.", ésta presenta su renuncia al cargo de Socia Gerente de la misma. Asimismo, de conformidad con la cláusula quinta del contrato social, por unanimidad las partes deciden designar como Gerentes de la "Sociedad" al Sr. Hugo Osvaldo Bach D.N.I. 13.752.986, y al Sr. Alan Jonatan Bach, DNI Nº 31.516.353.-

ARGENER S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se designa para integrar el Directorio Presidente a Emilio Julián Benegas Vice-Presidente a: Juan Pedro Radovich. 2. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 3. La representación legal de la sociedad corresponde el presidente del directorio o del director que lo reemplace. 4. La administración y representación esta a cargo del directorio, integrado por Presidente a Emilio Julián Benegas Vice-Presidente a: Juan Pedro Radovich.

\$ 45 297343 Ag. 3

NARGIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de

Comercio de Rosario, dentro de los caratulados "NARGIO S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. Nº 2557/16, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 30 de junio de 2016, los Sres. Socios de la entidad Nargio S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Maximiliano Nardelli, DNI N° 28.037.032, comerciante, argentino, soltero, domiciliado en calle Santos Palacios 228 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 7/6/1980; Leonardo Pablo Beltrán, DNI N° 17.964.400, empleado, argentino, soltero, domiciliado en calle Tucumán 371 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 11/1/1967; Daniel Eduardo Octavio Giordana, DNI N° 25.531.627, abogado, argentino, casado, domiciliado en calle Fray M. Peña 2505 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 25/3/1977; Julio Cesar Alfredo Giordana, DNI N° 27.081.292, comerciante, argentino, casado, domiciliado en calle Salta 1065 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 13/5/1979; Ariel Víctor Giordana, DNI N° 28.520.371, comerciante, argentino, soltero, domiciliado en calle Salta 1065 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 31/3/1981; y Alejandro Jorge Giordana, DNI N° 29.725.694, empleado, argentino, soltero, domiciliado en calle Salta 1065 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 22/9/1982.

Fecha del Contrato Social: 30 de junio de 2016

Denominación: NARGIO S.R.L.

Domicilio: calle Presidente Roca No 1698 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 152.000 (Pesos ciento cincuenta y dos mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) elaboración de fiambres y embutidos; b) venta al por mayor y menor de carne porcina, menudencias, chacinados frescos y embutidos; y c) cría de ganado porcino.

Administración y Representación: Se designa a los Sres. Maximiliano Nardelli, DNI Nº 28.037.032, y de Julio Cesar Alfredo Giordana, DNI Nº 27.081.292, como Socios Gerentes por el término de 6 ejercicios, quienes actuarán individual, indistinta y alternativamente, cualesquiera de ellos, conforme lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Social. Asimismo, los socios resuelven designar al Sr. Ariel Víctor Giordana como suplente de la gerencia para el caso de vacancia, ausencia o impedimento.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

\$ 110 297331 Ag. 3

ACOFREN S.R.L.

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA

Conforme al contrato de "ACOFREN S.R.L", inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 01/07/1976 al Tomo 127 Folio 2929 Nº 990, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.-

1.- Datos de los Socios:

* Daniel Víctor Hugo Frontalini: argentino, nacido el 08/04/1948, contador, casado en 1ª. nupcias con María Esther Chappa, domiciliado en calle 27 de Febrero nº 296 de Rosario, con D.N.I. nº 4.707.005, C.U.I.T. nº 20/04.707.005/9.-

* María Esther Chappa: argentina, nacida el 08/12/1948, comerciante, casada en 1ª. nupcias con Daniel Víctor Hugo Frontalini, domiciliado en calle 27 de Febrero nº 296 de Rosario, con D.N.I. nº 4.703.875, C.U.I.T. nº 27/04.703.875/3.-

2.- Fecha de Reconducción: Rosario, 27 de Julio de 2016

3.- Denominación: ACOFREN S.R.L.

4.- Domicilio Social: en 1a ciudad de Rosario

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades:

a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de accesorios y repuestos para automotores, camiones y acoplados;

b) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de acoplados semirremolques, remolques y/o sus carrocerías;

c) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de bienes, materias primas, productos en curso de elaboración y elaborados referidos a todo tipo de accesorios y repuestos para automotores, camiones, acoplados, semirremolques, remolques y/o sus carrocerías;

d) Compra, venta de patentes de invención, marcas de fábricas y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros;

e) Ejecución de representaciones, comisiones y consignaciones referidos a todo tipo de accesorios y repuestos para automotores, camiones, acoplados, semi remolques, remolques y/o sus carrocerías.

A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y realizará la fabricación por sí o por terceros en establecimientos industriales de propiedad de la sociedad o de terceras personas.-

6.- Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la inscripción de la presente Reconducción

7.- Capital Social: el Capital Social es de \$ 800.000,- representados por 80.000 cuotas sociales de \$ 10,- de v/n c/u:

Daniel Víctor Hugo Frontalini: 40.000 cuotas de \$ 10,- v/n c/u totalizando \$ 400.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.-

María Esther Chappa: 40.000 cuotas de \$ 10,- v/n c/u totalizando \$ 400.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.-

8.- Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.-

9.- Administración: Socios-Gerentes Daniel Víctor Hugo Frontalini y María Esther Chappa

10.- Fiscalización: Los socios personalmente.-

11.- Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.-

12.- Sede Social: 27 de Febrero n° 298 – Rosario

\$ 105 297322 Ag. 3

AIREDATA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AIREDATA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expediente 1831, Año 2016" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Guidetti Bruno Gastón, DNI N° 26.861.700, C.U.I.T. N° 20-26861700-1 y Moriconi Adrián Héctor DNI N° 23.925.940, C.U.I.T. N° 20-23925940-6, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas:

Componentes: Guidetti Bruno Gastón, argentino, DNI N° 26.861.700, C.U.I.T. N°, 20-26861700-1, soltero, de profesión comerciante, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en calle San Juan 331 de Maciel y Moriconi Adrián Héctor, argentino, DNI No 23.925.940, C.U.I.T. N° 20-23925940-6, soltero, de profesión comerciante, nacido el once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en Rivadavia 207 de San Lorenzo.

Fecha de Constitución: 9 de Junio de 2016.

Denominación: AIREDATA S.R.L.

Domicilio: Jujuy 609, Maciel, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: El objeto social consiste en: Provisión de Internet, telefonía, televisión por cable, televisión por circuito cerrado, video vigilancia, importación y exportación que eventualmente sea necesaria para el desarrollo de la normal actividad de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) dividido en doscientas cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Guidetti Bruno Gastón, cien cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) en efectivo y Moriconi Adrián Héctor cien cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) en efectivo. Los socios en este acto integran el veinticinco por ciento del capital suscrito en efectivo a saber: Guidetti Bruno Gastón la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.009.-) y Moriconi Adrián Héctor la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Guidetti Bruno Gastón quien asume el carácter de socio gerente.

Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de Guidetti Bruno Gastón en forma personal, siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de las Ley 19550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 105 297313 Ag. 3

ESTUDIO DE PROFESIONALES S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Natalia Romina Izaguirre, argentina, nacida el 31 de enero de 1985, soltera, de profesión Contador Público, D.N.I. 31.437.857, domiciliada en calle Pasaje Einstein N° 7042 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, n° Cuit 27- 31437857-7, Marianela Andreoli, argentina, nacida el 15 de mayo de 1987, soltera, de profesión Contador Público, D.N.I. 32.968.461, domiciliada en calle San Nicolás N° 2265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, n° Cuit 27-32968461-5, Erika Schreier, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, casada, en primeras nupcias con Martín Pablo Lami, de profesión Contador Público, D.N.I. 25.729.548, domiciliada en calle Sarmiento N° 4481 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, n° Cuit 27-25729548-1, Jorge Walter Sauan, argentino, nacido el 30 de enero de 1969, casado en primeras nupcias con María Paula Blasco, de profesión Contador Público, D.N.I. 20.598.701, domiciliado en calle Sarmiento 777 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, n° Cuit 20-20598701-1, María Paula Blasco, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1974, casada en primeras nupcias con Jorge Walter Sauan, de profesión Contador Público, D.N.I. 23.964.716, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1447 Piso: 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, n° Cuit 27-23964716-8 y Javier Hernán Ferraro, argentino, nacido el 21 de marzo de 1979, soltero, de profesión Empresario, D.N.I. 27.213.533, domiciliado en calle J.C. Paz 2862 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, N° Cuit 23- 27213533-9.—

Fecha del Instrumento: 16 de Noviembre de 2015.

Razón Social: "ESTUDIO DE PROFESIONALES S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.—

Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación, a) de servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento técnico contable, preparación y análisis de presupuestos y costos, servicios de impuestos -incluyendo consultoría, trabajos especiales y defensas-, b) selección, entrenamiento y capacitación de personal; perfeccionamiento profesional y cualquier combinación de los servicios mencionados y todo cuanto tenga relación con los servicios mencionados en la presente cláusula, en tanto sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación y reglamentaciones profesionales, así como participar en otras sociedades que presten los mismos servicios aquí indicados; c) Detección, fiscalización, control de pagos, inspección y verificación impositivas, y, gestión de cobranzas extrajudicial y/o judicial de todo tipo de impuesto, y/o tasas, a nivel nacional, provincial y/o municipal. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.—

Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000), representado por sesenta (60) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una.-

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente a la Sra. Marianela Andreoli, como vicepresidente a la Sra. Natalia Romina Izaguirre, como Director Titular al Sr. Javier Hernán Ferraro y Director Suplente a la Sra. María Paula Blasco.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente, en caso de directorio plural, con iguales facultades y atribuciones.—

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.—

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.—

Domicilio: Presidente Roca 2880 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 297295 Ag. 3

MASTERGOM S.R.L.

PRÓRROGA DE DURACIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración y del aumento de capital dispuestos por instrumento del 26 de julio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 31/07/2016, de tal forma que el vencimiento se produzca el 31 de Julio de 2026.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 300.000.-, dividido en 750 cuotas sociales de \$ 400.- cada una, quedando: Jorge Daniel Acevedo con 375 cuotas sociales; y Diego Alberto Remorini con 375 cuotas sociales.

\$ 45 297305 Ag. 3

VINYL PLOT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la aprobación de la resolución de prórroga y aumento de capital: 22 de Octubre de 2014.

Plazo de prórroga: diez años.

Nueva fecha de vencimiento: 25 de Octubre del 2024.

\$ 45 297294 Ag. 3

CABA PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Señores Cristian Germán Acurso, argentino, nacido el 06 de Abril de 1971, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.946.923, CUIT 20-21946923-4, 45 años de edad, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 195 bis de la ciudad de Arroyo Seco, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Ana Polinas, DNI 20.148.102, docente, domiciliada en calle José Hernández 195 bis de la ciudad de Arroyo Seco; y Walter Ariel Bedinelli, argentino, nacido el 12 de marzo de 1977, Documento Nacional de Identidad Nro. 25.834.711, CUIT 20-2583471 1-1, 39 años de edad, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Pasteur 2328 de la ciudad de Villa Constitución, ambos hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad "CABA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha Instrumento de Constitución: 28 de Junio de 2016.- Domicilio Social: En calle José Hernández 195 bis de la ciudad de Arroyo Seco de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe. Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la organización, diseño, planificación y realización de eventos, congresos, festivales, ceremonias, fiestas, exposiciones, convenciones, reuniones y/o cualquier otro tipo de evento social, de carácter gastronómicos, deportivos o de recreación, turísticos, artísticos, culturales, educativos, publicitarios, comerciales, industriales e institucionales. Capital Social: \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil). Representado por 150 cuotas de \$ 1000.-cada una.

Plazo de duración: 20 años. Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. El o los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a

la sociedad. Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes designados: la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Dos (2) Gerentes, los cuales actuarán en forma indistinta, designando en este acto a los Srs. Cristian Germán Acurso, argentino, nacido el 06 de Abril de 1971, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.946.923, CUIT 20-21946923-4, 45 años de edad, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 195 bis de la ciudad de Arroyo Seco, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Ana Polinas, DNI 20.148.102, docente, domiciliada en calle José Hernández 195 bis de la ciudad de Arroyo Seco; y Walter Ariel Bedinelli, argentino, nacido el 12 de marzo de 1977. Documento Nacional de Identidad Nro. 25.834.711, CUIT 20-25834711-1, 39 años de edad, estado civil, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pasteur 2328 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 145 297310 Ag. 3

APREHENDER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcos Ariel Repetto, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1968, DNI: 20.207.881, CUIT: 20-20207881-9, casado, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana López, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 721 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Andrea Fabiana López, argentina, nacida el 22 de febrero de 1972, DNI: 22.510.265, CUIT: 27-22510265-7, casada en primeras nupcias con Marcos Ariel Repetto, comerciante, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 721 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Martín Darío Mollo, CUIT: 20-18484126-7, argentino, nacida el 3 de octubre de 1967, DNI: 18.484.126, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Solis, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle Cucha Cucha 5029 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Gabriela Laura Solis, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1969, DNI: 21.006.439, CUIT: 27-21006439-2, casada en primeras nupcias con Martín Darío Mollo, de profesión docente, con domicilio en pasaje Cucha Cucha 5029 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución 26 de febrero 2014

3) Denominación: APREHENDER S.R.L.

4) Domicilio Social: Tarragona 180, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios a niños, jóvenes o adultos con discapacidad severa o profunda con el objeto de posibilitar el más adecuado desempeño a su vida cotidiana,

mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

7) Capital Social: el capital es de pesos cien mil (\$100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio -Gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Socios gerentes designados-Marcos Ariel Repetto (DNI: 20.207.881, CUIT: 20-20207881-9) y Martín Dario Mollo (DNI 18.484.126, CUIT: 20-18484126-7).

9) Fiscalización. Reunión de socios: estará a cargo de todos los socios

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 73 297267 Ag. 3

NEORIS ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 4 de abril de 2016, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por acta de directorio de fecha 4 de abril de 2016, el directorio de Neoris Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Martín Miguel Méndez; Vicepresidente Sergio Adolfo Donzelli; Vocal Titular Juliana Fernández Chemes; Vocal Suplente Mario Jacinto Rouede.

\$ 45 297360 Ag. 3

NEORIS CONSULTING

ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 4 de abril de 2016, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por acta de directorio de fecha 4 de abril de 2016, el directorio de Neoris Consulting Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Martín Miguel Méndez; Vicepresidente Sergio Adolfo Donzelli; Vocal Titular Mario Jacinto Rouede; Vocal Suplente Juliana Fernández Chemes.

\$ 45 297358 Ag. 3

NEORIS ONE ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 4 de abril de 2016, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por acta de directorio de fecha 4 de abril de 2016, el directorio de Neoris One Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Martín Miguel Méndez; Vicepresidente Sergio Adolfo Donzelli; Vocal Titular Juliana Fernández Chemes; Vocal Suplente Mario Jacinto Rouede.

\$ 45 297356 Ag. 3

JOSÉ y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F. e I.

MODIFICACION CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "José y Pedro Elotti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria s/Modificación al Contrato Social" (Expediente N° 873 - Año 2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Actas de Asamblea N° 59 de fecha 12 de mayo de 2016 se ha fijado el domicilio de la entidad en calle Elisa Damiano N° 548 de la ciudad de El Trébol (Dpto. C San Martín Provincia de Santa Fe). Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 01 de julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 297320 Ag. 3

ATL ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ATL ARGENTINA S.R.L. s/ Modificación de Estatuto - Aumento de Capital", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, que según Acta del 05 de Mayo de 2014, se ha dispuesto la modificación de la

cláusula cuarta del Contrato Social de ATL ARGENTINA S.R.L., quedando redactado, en su parte pertinente, de la siguiente manera: Artículo 4º - Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de cien (100) pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Nicolás Ignacio Adise: suscribe mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal cada una; y el Sr. Julio Abraham Adise: suscribe mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas de cien (100) pesos de valor nominal cada una. Las cuotas se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, la integración del saldo se deberá realizar dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 297323 Ag. 3

JEEP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de JEEP S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 23-03-2015.

Director Titular Presidente el Sr. Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676, y como Director Suplente el Sr. Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968.

Rafaela, 06 de Julio de 2016. Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 297314 Ag. 3

TRES VACAS NEGRAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos "Tres Vacas Negras S.R.L. s/Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05191932-4, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha consumido la sociedad "Tres Vacas Negras S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Mercedes Josefina Nobile, D.N.I. Nro 29.660786, CUIT: 27-29660786-5, domicilio real: 9 de Julio 3426 depto. 2 de Santa Fe; Gladis Beatriz Nobile, D.N.I. 30.567.256, CUIT: 23-30567256-4,

domicilio real: Juan del Campillo 2460 de Santa Fe; Sandra Carina Nobile, D.N.I. Nro. 32.718.279, CUIT: 27-32.718.279-5, domicilio real en 9 de Julio 3426 depto. 2 de Santa Fe, y Luis Alberto Nobile, D.N.I. Nro. 34.038.233, CUIT: 20-34038233-2, domicilio real en 9 de Julio 3426 depto. 2 de Santa Fe.-

2) Fecha de Constitución: 22/06/2016

3) Denominación Social: Tres Vacas Negras S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: 9 de Julio 3426 depto. 2 de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura la producción y comercialización de ganado bovino, en campos propios o ajenos, abarcando toda la etapa del proceso natural de cría y engorde.

7) Capital Social: \$200.000.

8) Plazo de Duración: 60 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y Representación: será ejercida por la socia Mercedes Nobile, D.N.I. Nro 29.660786, CUIT: 27-29660786-5 fijando domicilio especial en 9 de Julio 3426 depto. 2 de Santa Fe, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y operaciones que corresponden a su objeto, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios con plena capacidad jurídica para ello, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente designado tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, entre ellas operar con entidades financieras, adquirir y ceder créditos, mandatos, comisiones y representaciones, actuar frente a los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, solicitar y contraer préstamos, incluso aquéllas facultades para las que la ley requiere poderes especiales y generales conforme al art. 375, 1673, del Código Civil y Comercial, y el art. 9° del decreto-ley 5965/63. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto,

10) Órgano de Control: La fiscalización se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley 19.550

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 112 297312 Ag. 3

DBT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "DBT S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 1155/2016

de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2016 se ha resuelto elegir en sus cargos para los tres siguientes ejercicios: Presidente: Francisco Javier Gracia Gómez, español, documento de identidad número 23011960-T, estado civil casado. Vicepresidente: Gabriel Humberto Gallino, argentino, CUIT 20-24546985-4, estado civil casado. Director: Celso Sánchez Andrés, español, documento de identidad número 27426747-Y, estado civil casado. Directores suplentes: Julio Guillamon Vasallo, documento Nº 72522498-W, Lidia Gracia Gómez, documento Nº 77563020-M, y Romina Mero, DNI 22.708.608. Todos, directores titulares y suplentes, con domicilio en planta Industrial DBT SA, acceso ruta provincial 13, Sastre, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 297335 Ag. 3

TARPA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TARPA S.R.L." s/Contrato que se tramita bajo el Expte. Nº 1065, Año 2016, CUIJ: 21-05191784-4, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "TARPA S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Señores Miguel Ángel Palome, argentino, nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 29 de junio de 1966, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 18.163.619, CUIT Nº 20-18163619-0, domiciliado en calle Pedro Días Colodrero 995 de la ciudad de Santa Fe, y Ricardo Alfredo Retamar, argentino, nacido en Santa Fe el 18 de mayo de 1959, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 13.377.870, CUIT 20- 13377870-6, domiciliado en Pasaje Galisteo Nº 2011, Santa Fe.-

3) Fecha del instrumento de Constitución; 24 de Mayo de 2016.-

4) Domicilio: Agustín Delgado 1782 de la. ciudad de Santa Fe .-

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la producción, ejecución, y asesoramiento en servicios y eventos publicitarios. Asimismo podrá realizar tareas de flete, reparación de vehículos e informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actores que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7) Capital Social: \$ 100.000,00 (Son Pesos: Cien mil con 00/100), dividido en 100 cuotas de \$1.000 c/u de las cuales suscriben 50 cuotas cada socio.

8) Administración y representación de la Sociedad; La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Ángel Palome, quien deberán suscribir su firma bajo la denominación Tarpa S.R.L., revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá, por asamblea, designar gerentes departamentales como colaboradores de la gerencia compartiendo las facultades que la misma asamblea establezca.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año

Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 297387 Ag. 3

RENOVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber eme, en los autos caratulados "RENOVA SOCIEDAD ANÓNIMA, Expediente Nº 144 folio ... año 2016", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades Nº 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016 a las 11.00 horas y reunión del Directorio del mismo día a las 18:00 horas, con distribución de los cargos en el Directorio, se resolvió consignar la designación de la composición y distribución de los cargos del Directorio actualmente vigente, en razón de hallarse dentro del plazo de mandato por tres (3) ejercicios. En consecuencia, la nómina de las autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: designado por la clase "A", Sergio Eduardo Gancberg, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22-09-1958, domicilio 3 de Febrero 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.446.573, CUIT Nº 20-12446573-8; Vicepresidente: designado por la clase "B", Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado. Industrial, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 Nº 548, Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, CUIT Nº 20-14336443-8; Directores Titulares: designado por la clase "A", Diego Fernando Mejuto, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25-01-1966, domicilio Bucarelli 1938, Capital Federal, D.N.I. Nº 17.704.342, CUIT Nº 20-17704342-8; designado por la clase "B", Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 Nº 456, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT Nº 20-14336109-9;

Directores Suplentes: designados por la clase "A", Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado, Empleado, nacido el 15-06-1962, domicilio Martiniano Rodríguez 515 Piso 2, (CP 8000) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, CUIT Nº 20-14958648-3 y Alcides José Zorraquín, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 27-08-1963, domicilio Juncal 188 - 2º Piso

“D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 16.496.821, CUIT N° 23-16496821-9; designados por la clase “B”, Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20- 08378164-6 y Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10- 1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Sindicatura: Síndico Titular: designado por la clase “B”, C.P.N. Osvaldo Walter Saltón, argentino, casado, Contador Público, nacido el 16-01-1962, domicilio Manuela Pedraza 3970, (CP 1606 CVN) Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, CUIT N° 20-14873582-5; Síndico Suplente: designado por la clase “B”, Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado, Abogado, nacido el 06-01-1964, domicilio 25 de Mayo 555 - 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.763.727, CUIT N° 20-16763727-3.

Reconquista, Santa Fe, 14 de Junio de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 134 297302 Ag. 3

FER ELECTRICIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial, Primera nominación a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber en los autos caratulados: Exp. Nro.1022, Año 2016. FER ELECTRICIDAD S.R.L. s/Constitución de Sociedad. En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de Junio de 2016 se reúnen los señores: Amaolo José María, C.U.I.T. 20-23926881-2, argentino, casado, nacido el 21 de Septiembre de 1974, DNI N° 23.926.881, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan 2340, Edificio 7, 1° Piso, Dto. 2, de la ciudad de Santa Fe, y Amed Carolina María, C.U.I.L. 23-25752085-4, argentina, casada, nacida el 01 de Enero de 1977, DNI N° 25.752.085, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Juan 2340, Edificio 7, 1° Piso, Dto. 2, de la ciudad de Santa Fe, quienes convienen para tratar la constitución de la sociedad “FER ELECTRICIDAD S.R.L.”

La sociedad se registrará por las disposiciones de la ley 19550 y sus modificatorias y por las cláusulas que a continuación se detallan:

Artículo 1: La sociedad girará bajo la denominación de FER ELECTRICIDAD S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe. La Sede Social se instituye en la calle San Juan N° 2340, Edificio 7, 1° Piso, Dto. 2, de la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2: La sociedad tiene por objeto la compra y venta por mayor y menor, importación y exportación y comercialización de artículos y productos eléctricos y de electricidad.

Artículo 3: La duración de la sociedad será de diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) representado por 12.000 (doce mil) cuotas de valor nominal de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscripta de la siguiente forma: 9.600 (nueve mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Amaolo José María; y 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Amed Carolina

María. Dicho capital es suscrito e integrado por los socios en efectivo.

Artículo 5: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes permanecerán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados.

Artículo 6: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95 297288 Ag. 3
